



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-0282

(10 Mar 2021)

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1-17-0230 del 27 de febrero de 2021 se encargó de las funciones del Despacho de la Gobernadora al doctor LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA del 28 de febrero de 2021 al 13 de marzo de 2021.

Que es atribución del señor Gobernador dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluida la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores.

Que, en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar a la doctora MARITZA DEL CARMEN QUIÑONES CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.803.358 en el empleo de Secretario de Despacho, código 020, grado 03, de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, con una asignación mensual de \$13.535.564, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO 2°. El servidor público nombrado deberá tomar posesión del empleo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 10 Mar 2021

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Gobernador (E) del Valle del Cauca

Vo.Bo. Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional _____

Vo.Bo. Subdirector de Gestión Humana _____

Redactor y transcriptor: Luz Adriana Vásquez Vivas. Profesional Universitario